CORPORACIÓN FLOR NACIENTE
NIT. 901.840.704-9

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL TÍTULO VI DEL LIBRO I DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Corporación Flor Naciente con NIT. 901.840.704-9 dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

Que la Corporación Flor Naciente con NIT 901.840.704-9 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Corporación Flor Naciente con NIT 901.840.704-9 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Corporación Flor Naciente con NIT 901.840.704-9.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los dos (2) días del mes de junio del 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Alonso Castellanos Rueda
Representante Legal
CC. 19.419.183
Corporación Flor Naciente

Boris Santamaría Correa
Revisor Fiscal
CC 19.302.410
TP-35553-T